



MEMORANDO 20151300004263

PARA: DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE - Secretaría General,
Superintendente Encargada
DE: JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO
ASUNTO: Informe Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del
Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2014 -
Cámara de Representantes
FECHA: Bogotá D.C., 13/03/2015

Buenos días, Doctora Dunia

Acorde a las funciones de la Oficina de Control Interno, nos corresponde validar el reporte oportuno por parte de la Superintendencia de la información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2014, a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 5 de 1992, artículos **“258. Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; su omisión obligará la designación de un agente especial de la Procuraduría General de la Nación a fin de que se proceda de conformidad y sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo”** y

“259. Incumplimiento en los informes. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias que pueden llegar a calificarse por las Cámaras respectivas como de mala conducta por parte del funcionario responsable” y a las validaciones realizadas por esta oficina, se determinó:

1. El radicado de solicitud de información de la Cámara de Representantes No. 20154400048072 fue recibido por esta Superintendencia el 03 de marzo del 2015;
2. La respuesta de la Superintendencia de Economía Solidaria fue emitida con el radicado No. 20154200034891 de marzo 09 de 2015 y recibida con la misma fecha por la Cámara de Representantes;

3. Esta Entidad rindió en forma oportuna y completa el informe anual consolidado por la vigencia del año 2014, dentro de los plazos previstos;
4. La información remitida está debidamente discriminada y sustentada, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES

JEFE DE OFICINA

Proyectó: EDITH CASTAÑEDA YANTEN

Revisó:

Identificador : Lin+ fQkP mKmc low2 xHuX BvBj R7Q=
Copia en papel autentica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>